

**Acta de la sesión ordinaria número 26 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2015-2018, celebrada a partir de las 12:20 (doce horas con veinte minutos) del día 28 (veintiocho) del mes de octubre de 2016 (dos mil dieciséis), en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -**

**- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- -**

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Buenas tardes tengan todos Ustedes, me es muy grato saludar a los Síndicos, Regidoras y Regidores de este Honorable Ayuntamiento, al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, con gusto también saludo al público en general que nos acompaña en esta sesión ordinaria número 26 veintiséis del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., saludo también a los funcionarios del Gobierno Municipal y Estatal que nos acompañan y también a todos los compañeros de los medios de comunicación que siempre están atentos del trabajo de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento, Doctor Carlos Torres Ramírez, proceda a pasar lista de asistencia y, en su caso, declare la existencia del quórum legal. Adelante señor Secretario.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, en términos del orden del día propuesto para esta sesión, procedo al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Encontrándose presentes: **el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; Síndicos: Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras; y, los Regidores: Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga; Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez; Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna; Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña; Licenciado Julio César García Sánchez; Señora Silvia Rocha Miranda; Contador Público Julio Ortiz Vázquez; Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo; Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez; Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate y Doctor Jaime Emilio Arellano Roig.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Señor Presidente informo que la **Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano**, me ha enviado una comunicación de que se incorporará en unos momentos por estar atendiendo una actividad propia de su calidad de Regidora. Por lo tanto, se da cuenta señor Presidente, que existe quórum legal para sesionar con 15 (quince) asistencias. Existe quórum legal para efectos de llevar a cabo esta sesión y consecuentemente los acuerdos que aquí asumidos por este Pleno serán de plena validez.- - - - -

**- - - - - 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-**

**3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 25, de fecha 13 de octubre de 2016.- 4. Presentación de un paquete de dos dictámenes que formula la Comisión de Obra Pública, para en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se enlistan: a. Dictamen**

número COP/017/2015-2018, por virtud del cual se determina respecto de las modificaciones y movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales Municipal 2016 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios de los Programas Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad, Programa Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad, Programa Impulso al Desarrollo del Hogar, del ejercicio 2016; así como dar suficiencia presupuestal a la acción denominada "Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en San José de Llanos" del Programa Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad, del ejercicio 2015"; b. Dictamen número COP/018/2015-2018, por medio del cual se determina respecto de las modificaciones y movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, en específico para dar suficiencia presupuestal a la acción denominada "Construcción del tanque elevado para almacenamiento de agua potable en la comunidad de San José de Llanos, incluye telemetría" del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal/2016".- 5. Presentación de un paquete de seis dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para en su caso, aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, de los dictámenes números: a. Dictamen número CHPCP/128/2015-2018, por virtud del cual se presenta la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, con referencia a la Dirección de Construcción y que modifica la fuente de financiamiento de los recursos presupuestados para la obra denominada "Rehabilitación de la Red de Alcantarillado Sanitario en San José de Llanos"; b. Dictamen número CHPCP/129/2015-2018, por medio del cual se presenta la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, con referencia a las compensaciones por servicios eventuales con motivo de la realización del XLIV Festival Internacional Cervantino; c. Dictamen número CHPCP/130/2015-2018, por medio del cual se presenta la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, con referencia a las remuneraciones para para el personal que labora bajo la modalidad de eventuales por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre; d. Dictamen número CHPCP/131/2015-2018, por virtud del cual se presenta la propuesta de ampliaciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, para la Dirección de Construcción a efecto de pagar la supervisión de obra del FOPADEM 2015 en el contrato relativo al techado del patio central de la escuela

secundaria Ignacio Ramírez y estabilización de talud en las escuelas primarias Delfina Quiñones y Carlos Montes de Oca; e. Dictamen número CHPCP/132/2015-2018, mediante el cual se presenta la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, con referencia a la Dirección de Construcción; y que es correlativo al dictamen número COP/018/2015-2018, por medio del cual se determina respecto de las modificaciones y movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, en específico para dar suficiencia presupuestal a la acción denominada "Construcción del tanque elevado para almacenamiento de agua potable en la comunidad de San José de Llanos, incluye telemetría" del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal/ 2016". f. Dictamen número CHPCP/133/2015-2018, mediante el cual se presenta la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, con referencia a la Dirección General de Construcción; y que es correlativo al dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/017/2015-2018, por virtud del cual se determina respecto de las modificaciones y movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales Municipal 2016 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios de los Programas Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad, Programa Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad, Programa Impulso al Desarrollo del Hogar, del ejercicio 2016; así como dar suficiencia presupuestal a la acción denominada "Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en San José de Llanos" del Programa Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad, del ejercicio 2015".- 6. Presentación de un paquete de cinco dictámenes que formula la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para en su caso, aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se enlistan: a) Dictamen número CDUOET/028/2015-2018 que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, con la finalidad de analizar la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal al C. Fernando Álvarez Martínez, ubicado en Calle Arriero número 17, altos, Colonia Noria Alta, con una superficie de 42 metros cuadrados; b) Dictamen número CDUOET/029/2015-2018, por virtud del cual se resuelve sobre la solicitud del cambio de uso de suelo de preservación ecológica a uso habitacional de densidad H1, de un predio propiedad del C. Luis Antonio de la Peña Hernández, identificado como Colonia Burócrata, marcado con el lote número 58 B, zona X de esta ciudad, con una superficie total de 2,516 metros

cuadrados; c) Dictamen número CDUOET/030/2015-2018, por virtud del cual se resuelve que no es factible la desafectación del dominio público ni la venta de la fracción de terreno de propiedad municipal pretendida por el Ciudadano José Alfonso Alcocer Martínez ubicada en la colonia Noria Alta, contigua a la casa número 9, sección 5, con una superficie de 66.00 metros cuadrados; d) Dictamen número CDUOET/031/2015-2018, por virtud del cual se acuerda favorablemente la solicitud de los vecinos de la Parcela 76, de San José de Cervera, a efecto de que la calle transversal a la Avenida Santa Fe (Camino a Cervera), de la Parcela 76, de San José de Cervera, Municipio de Guanajuato, se denomine oficialmente como calle "La Estancia"; e) Dictamen número CDUOET/032/2015-2018, por medio de cual se resuelve respecto de la solicitud del Ciudadano Abraham de Jesús Méndez Rodríguez, determinando que no ha lugar acordar favorablemente la solicitud relativa a que se le autorice realizar el pago convenido por la venta de un bien inmueble, con el monto autorizado inicialmente para que a su vez se formalice la compraventa en escritura pública. Lo anterior, porque la autorización de venta feneció en su vigencia el día 17 de enero de 2013.- 7. Presentación del dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Gobierno y Asuntos Legislativos y de Seguridad Pública y Tránsito, por virtud del cual se pronuncian a favor y de acuerdo con la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato, en materia de protección a periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos.- 8. Punto de acuerdo que presenta el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig a efecto de modificar el acuerdo del Ayuntamiento tomado en la sesión número 23, específicamente en el punto 13 del orden del día, y que deriva de la aprobación del dictamen de la Comisión de Educación número CE-02/2015-2018, que contiene los "Lineamientos para la Operación del Programa Estímulos a la Educación Básica".- 9. Presentación por parte del señor Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, de la Iniciativa del Reglamento del Código Territorial para el Municipio de Guanajuato.- 10. Propuesta del señor Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para nombrar a tres representantes de la sociedad civil, que integrarán la Comisión Mixta Tarifaria, en términos del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato.- 11. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.- 12. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría para su estudio, análisis y, en su caso, dictaminación.- 13. Asuntos generales.- 14. Clausura de la sesión.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, documento que ha sido debidamente circulado y se les ha entregado también en este momento previo a la sesión en rectificación a todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario, sírvase recabar la votación que corresponda a este efecto.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de lectura y en su caso, a aprobación del orden del día, por lo que, si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, tanto la dispensa de la lectura del orden del día, como el contenido de la misma han sido aprobados por unanimidad.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.- - - - -

**- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 25, de fecha 13 de octubre de 2016.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 25, de fecha 13 de octubre de 2016, este documento se hizo circular junto con la convocatoria en el archivo electrónico a todos y cada uno de los señores Síndicos y Regidores del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Consulto a los miembros de esta Asamblea, si es de dispensarse dispensa de la lectura y, en su caso, la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 25, celebrada el día 13 de octubre de 2016, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le comunico que tanto la dispensa de la lectura, como el contenido del acta de la sesión ordinaria número 25, de fecha 13 de octubre de 2016, han sido aprobadas por unanimidad de votos.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.- - - - -

**- - - - - 4. Presentación de un paquete de dos dictámenes que formula la Comisión de Obra Pública, para en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se enlistan: a. Dictamen número COP/017/2015-2018, por virtud del cual se determina respecto de las modificaciones y movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales Municipal 2016 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios de los Programas Impulso al**

**Desarrollo de Mi Comunidad, Programa Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad, Programa Impulso al Desarrollo del Hogar, del ejercicio 2016; así como dar suficiencia presupuestal a la acción denominada "Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en San José de Llanos" del Programa Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad, del ejercicio 2015"; b. Dictamen número COP/018/2015-2018, por medio del cual se determina respecto de las modificaciones y movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, en específico para dar suficiencia presupuestal a la acción denominada "Construcción del tanque elevado para almacenamiento de agua potable en la comunidad de San José de Llanos, incluye telemetría" del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal/ 2016".- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto, corresponde a la presentación de un paquete de dos dictámenes que formula la Comisión de Obra Pública, para en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se enlistan: a. Dictamen número COP/017/2015-2018, por virtud del cual se determina respecto de las modificaciones y movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales Municipal 2016 de este Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios de los Programas Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad, Programa Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad, Programa Impulso al Desarrollo del Hogar, del ejercicio 2016; así como dar suficiencia presupuestal a la acción denominada "Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario de la Comunidad de San José de Llanos" del Programa Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad, del ejercicio 2015"; b. Dictamen número COP/018/2015-2018, por medio del cual se determina respecto de las modificaciones y movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, en específico para dar suficiencia presupuestal a la acción denominada "Construcción del tanque elevado para almacenamiento de agua potable de la comunidad de San José de Llanos, incluye telemetría" del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal/ 2016", estos dictámenes también han sido circulados a los miembros de este Cuerpo Edilicio con oportunidad señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Consulto a este Honorable Pleno, si son de aprobarse los dictámenes de la Comisión de Obra Pública a los que he dado lectura. Si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que los dictámenes puestos a consideración han sido aprobados por

unanimidad de votos.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día si es tan amable.- - - - -

- - - - - **5. Presentación de un paquete de seis dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para en su caso, aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, de los dictámenes números: a. Dictamen número CHPCP/128/2015-2018, por virtud del cual se presenta la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, con referencia a la Dirección de Construcción y que modifica la fuente de financiamiento de los recursos presupuestados para la obra denominada "Rehabilitación de la Red de Alcantarillado Sanitario en San José de Llanos"; b. Dictamen número CHPCP/129/2015-2018, por medio del cual se presenta la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, con referencia a las compensaciones por servicios eventuales con motivo de la realización del XLIV Festival Internacional Cervantino; c. Dictamen número CHPCP/130/2015-2018, por medio del cual se presenta la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, con referencia a las remuneraciones para para el personal que labora bajo la modalidad de eventuales por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre; d. Dictamen número CHPCP/131/2015-2018, por virtud del cual se presenta la propuesta de ampliaciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, para la Dirección de Construcción a efecto de pagar la supervisión de obra del FOPADEM 2015 en el contrato relativo al techado del patio central de la escuela secundaria Ignacio Ramírez y estabilización de talud en las escuelas primarias Delfina Quiñones y Carlos Montes de Oca; e. Dictamen número CHPCP/132/2015-2018, mediante el cual se presenta la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, con referencia a la Dirección de Construcción; y que es correlativo al dictamen número COP/018/2015-2018, por medio del cual se determina respecto de las modificaciones y movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, en específico para dar suficiencia presupuestal a la acción denominada "Construcción del tanque elevado para almacenamiento de agua potable en la comunidad de San José de Llanos, incluye telemetría" del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal/ 2016": f. Dictamen número**

**CHPCP/133/2015-2018, mediante el cual se presenta la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, con referencia a la Dirección General de Construcción; y que es correlativo al dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/017/2015-2018, por virtud del cual se determina respecto de las modificaciones y movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales Municipal 2016 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios de los Programas Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad, Programa Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad, Programa Impulso al Desarrollo del Hogar, del ejercicio 2016; así como dar suficiencia presupuestal a la acción denominada "Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en San José de Llanos" del Programa Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad, del ejercicio 2015".- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto, corresponde a la presentación de un paquete de seis dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para en su caso, aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, de los dictámenes números: a. Dictamen número CHPCP/128/2015-2018, por virtud del cual se presenta la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, con referencia a la Dirección de Construcción y que modifica la fuente de financiamiento de los recursos presupuestados para la obra denominada "Rehabilitación de la Red de Alcantarillado Sanitario en San José de Llanos"; b. Dictamen número CHPCP/129/2015-2018, por medio del cual se presenta la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, con referencia a las compensaciones por servicios eventuales con motivo de la realización del XLIV Festival Internacional Cervantino; c. Dictamen número CHPCP/130/2015-2018, por medio del cual se presenta la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, con referencia a las remuneraciones para el personal que labora bajo la modalidad de eventuales por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre; d. Dictamen número CHPCP/131/2015-2018, por virtud del cual se presenta la propuesta de ampliaciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, para la Dirección de Construcción a efecto de pagar la supervisión de obra del FOPADEM 2015 en el contrato relativo al techado del patio central de la escuela secundaria Ignacio Ramírez y estabilización de talud en las escuelas primarias Delfina Quiñones y Carlos Montes de Oca; e. Dictamen número CHPCP/132/2015-2018, mediante el cual se presenta la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, con referencia a la

Dirección de Construcción; y que es correlativo al dictamen número COP/018/2015-2018, por medio del cual se determina respecto de las modificaciones y movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, en específico para dar suficiencia presupuestal a la acción denominada "Construcción del tanque elevado para almacenamiento de agua potable en la comunidad de San José de Llanos, incluye telemetría" del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal/ 2016": f. Dictamen número CHPCP/133/2015-2018, mediante el cual se presenta la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, con referencia a la Dirección General de Construcción; y que es correlativo al dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/017/2015-2018, por virtud del cual se determina respecto de las modificaciones y movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales Municipal 2016 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios de los Programas Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad, Programa Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad, Programa Impulso al Desarrollo del Hogar, del ejercicio 2016; así como dar suficiencia presupuestal a la acción denominada "Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la Comunidad de San José de Llanos" del Programa Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad, del ejercicio 2015", estos dictámenes con sus anexos señor Presidente, también fueron circulados en su oportunidad a los integrantes de este Honorable Pleno.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Consulto a este Honorable Pleno, si son de aprobarse los dictámenes cuya lectura se ha dado y se han referenciado, si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. El paquete de los seis dictámenes referidos han sido aprobados por unanimidad de votos Señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día, si es tan amable.- - - - -

**6. Presentación de un paquete de cinco dictámenes que formula la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para en su caso, aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se enlistan: a) Dictamen número CDUOET/028/2015-2018 que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, con la finalidad de analizar la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal al C. Fernando Álvarez Martínez, ubicado en Calle**

**Arriero número 17, altos, Colonia Noria Alta, con una superficie de 42 metros cuadrados; b) Dictamen número CDUOET/029/2015-2018, por virtud del cual se resuelve sobre la solicitud del cambio de uso de suelo de preservación ecológica a uso habitacional de densidad H1, de un predio propiedad del C. Luis Antonio de la Peña Hernández, identificado como Colonia Burócrata, marcado con el lote número 58 B, zona X de esta ciudad, con una superficie total de 2,516 metros cuadrados; c) Dictamen número CDUOET/030/2015-2018, por virtud del cual se resuelve que no es factible la desafectación del dominio público ni la venta de la fracción de terreno de propiedad municipal pretendida por el Ciudadano José Alfonso Alcocer Martínez ubicada en la colonia Noria Alta, contigua a la casa número 9, sección 5, con una superficie de 66.00 metros cuadrados; d) Dictamen número CDUOET/031/2015-2018, por virtud del cual se acuerda favorablemente la solicitud de los vecinos de la Parcela 76, de San José de Cervera, a efecto de que la calle transversal a la Avenida Santa Fe (Camino a Cervera), de la Parcela 76, de San José de Cervera, Municipio de Guanajuato, se denomine oficialmente como calle "La Estancia"; e) Dictamen número CDUOET/032/2015-2018, por medio de cual se resuelve respecto de la solicitud del Ciudadano Abraham de Jesús Méndez Rodríguez, determinando que no ha lugar acordar favorablemente la solicitud relativa a que se le autorice realizar el pago convenido por la venta de un bien inmueble, con el monto autorizado inicialmente para que a su vez se formalice la compraventa en escritura pública. Lo anterior, porque la autorización de venta feneció en su vigencia el día 17 de enero de 2013.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto, corresponde a la presentación de un paquete de cinco dictámenes que formula la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para en su caso, aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se enlistan: a) Dictamen número CDUOET/028/2015-2018 que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, con la finalidad de analizar la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal al C. Fernando Álvarez Martínez, ubicado en Calle Arriero número 17, altos, Colonia Noria Alta, con una superficie de 42 metros cuadrados; b) Dictamen número CDUOET/029/2015-2018, por virtud del cual se resuelve sobre la solicitud del cambio de uso de suelo de preservación ecológica a uso habitacional de densidad H1, de un predio propiedad del C. Luis Antonio de la Peña Hernández, identificado como Colonia Burócrata, marcado con el lote número 58 B, zona X de esta ciudad, con una superficie total de 2,516 metros cuadrados; c) Dictamen número CDUOET/030/2015-2018, por virtud del cual se resuelve que no es factible la desafectación del dominio público ni la venta de la fracción de terreno de propiedad municipal pretendida por el Ciudadano

José Alfonso Alcocer Martínez ubicada en la colonia Noria Alta, contigua a la casa número 9, sección 5, con una superficie de 66.00 metros cuadrados; d) Dictamen número CDUOET/031/2015-2018, por virtud del cual se acuerda favorablemente la solicitud de los vecinos de la Parcela 76, de San José de Cervera, a efecto de que la calle transversal a la Avenida Santa Fe (Camino a Cervera), de la Parcela 76, de San José de Cervera, Municipio de Guanajuato, se denomine oficialmente como calle "La Estancia"; e) Dictamen número CDUOET/032/2015-2018, por medio de cual se resuelve respecto de la solicitud del Ciudadano Abraham de Jesús Méndez Rodríguez, determinando que no ha lugar acordar favorablemente la solicitud relativa a que se le autorice realizar el pago convenido por la venta de un bien inmueble, con monto autorizado inicialmente para que a su vez se formalice la compraventa en escritura pública. Lo anterior, porque la autorización de venta feneció en su vigencia del 17 de enero de 2013, señor Presidente estos documentos también han sido circulados a todos los miembros de este Honorable Ayuntamiento.- - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, hay varios integrantes del Ayuntamiento nada más para registrarlos, en primer lugar es el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, y posteriormente el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, adelante.- - - - -

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda:** Gracias Presidente, nada más en concordancia a lo expresado en la respectiva sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, en relación al inciso b, me excuso en esta votación como lo hice en la correspondiente a la comisión, aduje en ese momento y lo reitero ahora, existe una amistad con el Ingeniero Antonio de la Peña y además es cliente del despacho en el que participo. Entonces, por tales razones, me excuso de esa votación del inciso b exclusivamente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, tiene el uso de la palabra el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, adelante.- - - - -

**Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna:** Solo para mencionar también en este inciso b, no se especifica en el orden del día el sentido del dictamen, que es negativo, aunque en el cuerpo del mismo sí se refiere. Solo quería hacer el comentario.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias al Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna y al Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y por favor le ruego al señor Secretario se sirva recabar la votación correspondiente a este punto.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** En términos de las intervenciones anteriores consulto a este Honorable Pleno, si son de aprobarse los dictámenes puestos a su consideración, con la acotación que realizan tanto el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y como el Regidor Licenciado Ardían Camacho Trejo

Luna. Si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos los dictámenes, con la excusa formulada por el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, respecto del dictamen contenido en el inciso b de este punto.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día si es tan amable.- - - - -

- - - - - **7. Presentación del dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Gobierno y Asuntos Legislativos y de Seguridad Pública y Tránsito, por virtud del cual se pronuncian a favor y de acuerdo con la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato, en materia de protección a periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto, corresponde a la presentación del dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Gobierno y Asuntos Legislativos y de Seguridad Pública y Tránsito, por virtud del cual se pronuncian a favor y de acuerdo con la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato, en materia de protección a periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos, este documento fue circulado con anterioridad para el conocimiento de los integrantes del Pleno señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, tiene el uso de la voz el Regidor Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, adelante señor Regidor.- -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** Gracias señor Presidente, solamente para dar una breve explicación del contenido de este dictamen, el cómo y por qué se produjo. La Quinta Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pidió al Presidente Municipal que tomáramos acciones pertinentes, es una recomendación general que se hace a todos los municipios del país, no es una recomendación al Municipio de Guanajuato por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Se trata de una recomendación general para todos, a fin de crear normas o adecuar las ya existentes en el ámbito municipal en relación al tema de protección de la actividad y el activismo de las personas que son defensoras de derechos humanos y que están trabajando en lo individual. No obstante que la Constitución General de la República consagra la libertad de prensa de libre expresión y manifestación de las ideas, se trata de que esa garantía constitucional o esas garantías se repercutan y se amplíen de la mejor manera tanto en el ámbito federal o Ley Federal, como en el ámbito estatal como una Ley Estatal, así como en los ámbitos municipales con los reglamentos respectivos. El señor Presidente turnó a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Legislativos y de Seguridad Pública y Tránsito esta recomendación por lo que a la creación de normas se refiere y por lo que toca

al Ejecutivo del Municipio a realizar las acciones que le corresponda. Las dos Comisiones de Gobierno y Asuntos Legislativos y de Seguridad Pública y Tránsito, nos reunimos previamente para hacer una estrategia de como íbamos a abordar este tema, el tema se abordó buscando no tener que modificar cada uno de los reglamentos municipales, o la mayoría de los reglamentos municipales, ya que el Bando de Policía y Buen Gobierno es un Reglamento Municipal que comprende a todas las dependencias, tanto al Ayuntamiento, como a la Presidencia Municipal, así como a las dependencias de la Administración Pública Centralizadas Municipales y las Descentralizadas del sector paramunicipal. Entonces, lo que acordamos fue adecuar el Bando de Policía y Buen Gobierno a esta recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y logramos adecuarlo y modificar los artículos 2, 3 y el 10, y adicionando al Título Primero del Bando un capítulo V, que comprende del artículo 31 al 35, y el artículo 31 anterior, pasa a ser artículo 37 y a partir de él se recorren los subsecuentes artículos del Bando de Policía y Buen Gobierno ya de manera armónica y ordenada como debe ser y ahí están las normas protectoras de los Derechos Humanos y con la obligación para todas las dependencias de acatarlo en cuanto a cada quien corresponda, así como al propio Ayuntamiento y a la Presidencia Municipal, etcétera, y para garantizar y facilitar el trabajo del periodismo general de los comunicadores tanto de prensa en el ámbito escrito como en radio difusión y telecomunicaciones, así como medios electrónicos. Ahora, lo único que va a quedar pendiente será ya en el ámbito ejecutivo establecer precisiones a protocolos para las dependencias para que se dé cumplimiento a estas normas y que no solamente sea una letra que garantiza, sino que los protocolos ya detallados los planteaba el Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo y alguno de los dos Síndicos, que no recuerdo quién fue, que había que dejar los protocolos arreglados y que no podíamos poner en una norma, como el reglamento es una norma general, sino que a detalle ya la Dirección General de Seguridad Pública y alguna otra dependencia darán esos protocolos para protegerlos y garantizarles su función, ese es el dictamen que está a su consideración de todos nosotros, solamente quería hacer esas precisiones de cómo se dio y se llevó a cabo.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias Gabino Carbajo Zúñiga por sus comentarios y le voy a solicitar al Maestro señor Secretario del Ayuntamiento, se sirva recabar la votación correspondiente.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente y en términos de la propuesta contenida en el punto siete del orden del día y con las precisiones que formula el Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse las reformas que se plantean al Bando de Policía y Buen Gobierno en materia de protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen de las Comisiones Unidas de Gobierno y Asuntos

Legislativos y de Seguridad Pública y Tránsito, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes Señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario. En consecuencia se le instruye al Doctor Carlos Torres Ramírez, para que se comunique y de forma escrita, comunique al Doctor Rodrigo Santiago Juárez, Quinta Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la determinación de este Ayuntamiento en acatamiento de la recomendación ya mencionada, descrita y ampliada por el Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, Regidor Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga".- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Se toma nota y se procederá en consecuencia señor Presidente.- - - - -

- - - - - **8. Punto de acuerdo que presenta el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig a efecto de modificar el acuerdo del Ayuntamiento tomado en la sesión número 23, específicamente en el punto 13 del orden del día, y que deriva de la aprobación del dictamen de la Comisión de Educación número CE-02/2015-2018, que contiene los "Lineamientos para la Operación del Programa Estímulos a la Educación Básica".** - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto corresponde a un punto de acuerdo que presenta el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, a efecto de modificar el acuerdo del Ayuntamiento tomado en la sesión número 23, específicamente en el punto 13 del orden del día, y que deriva de la aprobación del dictamen de la Comisión de Educación número CE-02/2015-2018, que contiene los "Lineamientos para la Operación del Programa Estímulos a la Educación Básica". Este punto de acuerdo también ha sido circulado a todos y cada uno de los miembros de los miembros del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Solicito al señor Secretario, se sirva recabar la votación correspondiente.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el punto de acuerdo que formula el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. El punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes Señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Le solicito señor Secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - - - **9. Presentación por parte del señor Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, de la Iniciativa del Reglamento del Código Territorial para el Municipio de Guanajuato.** - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Señor Presidente, me permito comunicarle que en este punto del orden del día, presentará Usted, ante el Pleno del Ayuntamiento, una Iniciativa del Reglamento del Código Territorial para el Municipio de Guanajuato.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, con el permiso de este Órgano Colegiado, y también de quienes se encuentran presentes el día de hoy en este Salón de Cabildos. Quiero presentar ante Ustedes la iniciativa de Reglamento del Código Territorial para el Municipio de Guanajuato, que ofrece los principios y las bases para el ordenamiento y administración sustentable del territorio, así como la conservación y restauración de sus espacios naturales. Con esta presentación, cumpla mi compromiso de la ruta que el 28 de agosto pasado señalé a efecto de entregar a este Honorable Ayuntamiento dentro de un período de 90 días, este instrumento para su análisis, estudio y, en su caso, dictaminación y posterior aprobación por este Órgano de Gobierno. Esto para dar sustento y soporte para llevar a cabo el proceso de declaratoria de la Zona de Conservación Natural del conjunto de La Bufa, Los Picachos, El Hormiguero y el entorno natural de la ciudad de Guanajuato. Refrendo que este Gobierno está comprometido y ejecuta la ruta trazada para preservar nuestro patrimonio natural. Este reglamento será la base para hacer viable jurídica y técnicamente a la declaratoria y para dar la ruta a la integración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, un instrumento fundamental e indispensable para establecer la zona de conservación ecológica. La propuesta genera facultades y atribuciones en materia de desarrollo y control urbano, planeación, ecología, movilidad, catastro, anuncios y toldos, infraestructura pública, equipamiento urbano, prevención de riesgos y siniestros, disposiciones relativas a bienes inmuebles, fraccionamientos y desarrollos en condominio, entre otros. Establece también las bases para implementar la planeación y el ordenamiento territorial del municipio, de manera que se pueda proyectar un desarrollo ordenado que garantice el acceso a los servicios básicos, la movilidad, protección de las áreas naturales, el impacto ambiental y desarrollo habitacional para todos los Guanajuatenses. Se fusionan entre las disposiciones que se regulaban en diversos ordenamientos municipales como el Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Municipio de Guanajuato, el Reglamento de Zonificación y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato y el Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio. Además norma la reestructuración de las atribuciones de la autoridad en materia de ecología que ya no competen como Ustedes saben a partir de este año de la Dirección de Desarrollo Urbano y a la Dirección de Planeación, para ser ahora competencia de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, dotando a esta de herramientas para tener concretamente su estatus en materia ambiental. Entre sus bondades, este reglamento propicia la participación de la sociedad civil en la planeación, evaluación del ordenamiento y administración sustentable del territorio. Esta normatividad, después de ser estudiada, analizada con las aportaciones de todos y cada uno de los integrantes de este órgano de Gobierno, fortalecerán a las políticas públicas que atiendan el

principio de equidad social, el respeto a la legalidad y la protección jurídica a la legítima tenencia. Su fin primigenio es lograr habitabilidad, al generar espacios públicos y privados que mejoren la calidad de vida para las personas, en armonía con la naturaleza, mediante la dotación y disponibilidad de infraestructura, servicios y equipamiento básicos para la salud, la seguridad, la educación y el esparcimiento de todos los habitantes de quien vivimos en esta importante capital. Pido al señor Secretario de Ayuntamiento, se sirva turnar esta iniciativa a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su estudio y dictamen, así como también a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para su trabajo conjunto, y con ello, también dar cuenta al IMPLAN (Instituto Municipal de Planeación) para que pueda sumarse a los trabajos puesto que es importante que también técnicamente asesore en el estudio que se realice bajo la metodología que ustedes crean más conveniente dentro de Comisiones Unidas para que este producto pueda ser fortalecido con el conocimiento y las aportaciones de quienes integran este Órgano de Gobierno. Es cuanto señor Secretario y muchas gracias a todas y todos mis compañeros de este Cuerpo Colegiado.- - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Señor Presidente, daremos el turno correspondiente que Usted nos ha indicado y desde luego también la intervención que compete al IMPLAN.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - - - **10. Propuesta del señor Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para nombrar a tres representantes de la sociedad civil, que integrarán la Comisión Mixta Tarifaria, en términos del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto diez del orden del día, es el que tiene qué ver con la propuesta del señor Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para nombrar a tres representantes de la sociedad civil, que integrarán la Comisión Mixta Tarifaria, en términos del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, tiene la palabra el señor Presidente Municipal.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, con el permiso nuevamente del Honorable Ayuntamiento, en este punto del orden del día quiero dar a conocer de acuerdo a nuestros reglamentos que fueron aprobados en días pasados y muy en particular en lo previsto por el artículo 133 del Reglamento de Transporte Municipal para el Municipio de Guanajuato, en donde se realiza la integración de la Comisión Mixta Tarifaria, la cual se agregó con este reglamento en el mismo artículo 133 en su inciso c), tres representantes de la Sociedad Civil, uno de ellos con reconocida experiencia en materia de movilidad y transporte, a propuesta del Presidente Municipal y desde luego aprobado por este Honorable Ayuntamiento, por virtud de lo antes

señalado es que me permito proponer a este Honorable Ayuntamiento a los ciudadanos Víctor Manuel Rivera; Luis Enrique Mendoza Puga y a José Manuel García Rentería, para que funjan como Representantes de la Sociedad Civil de la Comisión Mixta Tarifaria, de conformidad con el inciso c), fracción III, del artículo 133 del de Transporte Municipal para el Municipio de Guanajuato, en el entendido de que se ratifican los demás vocales designados previstos anteriormente por este Ayuntamiento por los incisos a) y b) que se han mencionado y que están expresos dentro de este reglamento, para lo cual se giró en el orden del día los currícula que obran en el expediente de este punto, por lo que le pido al señor Secretario sea tan amable y se sirva someterlo a consideración de este Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, consulto a este Honorable Pleno, si son de aprobarse las propuestas que presenta el señor Presidente Municipal, a efecto de nombrar a los Representantes de la Sociedad Civil que integrarán la Comisión Mixta Tarifaria, en las personas de Víctor Manuel Rivera; Luis Enrique Mendoza Puga; y José Manuel García, ratificándose los nombres ya realizados por este Honorable Pleno, si están por la afirmativa de las propuestas sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, las propuestas han sido aprobadas por unanimidad de votos de los presentes.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, instruyéndole también sea tan amable cuando se realice la instalación o conformación de esta Comisión Mixta Tarifaria, en ese momento se tome la protesta correspondiente ante los integrantes de la misma comisión. Continúe con el siguiente punto del orden del día por favor.- - - - -

- - - - - **11. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. Este punto es el que se refiere al informe sobre el seguimiento de acuerdos que ha realizado la Secretaría del mismo, dicho informe consta en el documento electrónico que se ha enviado con la convocatoria y toda la documentación respectiva, por lo que si en este caso no hubiera observación se da por desahogado este punto con la redacción correspondiente en el acta.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Le solicito señor Secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - - - **12. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a comisiones por parte de la Secretaría, para su estudio, análisis y dictaminación.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. El siguiente punto señor Presidente, se refiere a la correspondencia recibida y dirigida al Honorable Ayuntamiento, tanto por entes públicos como por particulares, misma que también se ha turnado como en estos casos corresponde a las comisiones competentes para su estudio, análisis y propuesta de dictamen, así

como de los oficios que en su caso se da cuenta de cada uno de estos a este Honorable Ayuntamiento y me voy a permitir mencionarla: **1.** Oficio DGSJ-2112/2016, suscrito por el Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Director General de Servicios Jurídicos, mediante el cual emite opinión jurídica en cumplimiento al acuerdo del H. Ayuntamiento aprobado en la sesión ordinaria número 23, de fecha 31 de agosto de 2016, dentro del punto número 9 del orden del día. Turno: Mediante oficio número S.H.A.D.A. 0744/2016, de fecha 27 de octubre del actual, se hizo del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento el documento por parte de la Secretaría. El Ayuntamiento se da por enterado y se tiene por cumplimentado el acuerdo por parte de la Dirección General de Servicios Jurídicos, específicamente lo referente al punto resolutivo número tercero del propio dictamen. Estatus: El documento queda a disposición de los integrantes del Ayuntamiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para su consulta y, en su caso, instrucción a que haya lugar, de conformidad con el oficio S.H.A.D.A. 744/2016, de fecha 27 de octubre de 2016. **2.** Oficio CM/2052/2016, suscrito por el Contador Público Juan Manuel Valdés Fonseca, Contralor Municipal, por virtud del cual emite dictamen en cumplimiento al acuerdo del H. Ayuntamiento aprobado en la sesión ordinaria número 23, de fecha 31 de agosto de 2016, dentro del punto número 9 del orden del día. Turno: Mediante oficio número S.H.A.D.A. 0744/2016, de fecha 27 de octubre del actual, se hizo del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento el documento por parte de la Secretaría. Estatus: El oficio y el dictamen quedan a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, para su consulta y, en su caso, instrucción a que haya lugar, de conformidad con el oficio S.H.A.D.A. 744/2016, de fecha 27 de octubre de 2016. **3.** Oficio CM/2035/2016, suscrito por Contador Público Juan Manuel Valdés Fonseca, Contralor Municipal, mediante el cual informa estatus de las observaciones y recomendaciones derivadas de la Auditoría integral número CM/1137/2016, correspondiente a la obra "Rehabilitación, Restauración y Renovación del Jardín Florencio Antillón (Primera, Segunda y Tercera Etapa), financiado con recursos provenientes del Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial del FONCA, ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Seguimiento: A través de los oficios números S.H.A.D.A.-0730/2016 al S.H.A.D.A. 0743/2016, de fecha 27 de octubre de 2016., se turnó a todos los integrantes del Pleno, para su conocimiento. Estatus: Los oficios y los informes quedan a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, para su consulta, de conformidad con los oficios del S.H.A.D.A. 0730/2016 al S.H.A.D.A. 0743/2016, de fecha 27 de octubre de 2016. **4.** Oficio Circular Núm. 83, suscrito por los Diputados Juan Carlos Alcántara Montoya y J. Jesús Oviedo Herrera, Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual formulan recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2017, de conformidad con lo dispuesto en el en el artículo 81 de

la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Turnado a: A través del oficio S.H.A.D.A.0699/2016, de fecha 7 de octubre de 2016, se hizo llegar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el oficio de referencia, para su análisis respectivo. Seguimiento: La comisión hará el análisis respectivo. Pendiente de análisis en la Comisión. **5.** oficio número TMG-1009/2016, suscrito por Contador Público Juan García Salinas, Tesorero Municipal, mediante el cual remite el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos y Disposiciones Administrativas en materia de Ingresos para el municipio de Guanajuato por el Ejercicio Fiscal 2017, en términos del artículo 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que indica que aprobada la iniciativa, se debe remitir al Congreso del Estado a más tardar el 15 de noviembre. Seguimiento: A través del oficio S.H.A.D.A.0719/2016, de fecha 17 de octubre de 2016, se hizo llegar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el oficio de referencia, para su análisis respectivo. La comisión hará el análisis respectivo. **7.** Sin número, suscrito por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, a través del cual remiten iniciativa de adición al artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y adición de una fracción XIV al artículo 60, un segundo párrafo al artículo 251 y un segundo párrafo al artículo 378 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Seguimiento: A través del oficio S.H.A.D.A.0726/2016, de fecha 20 de octubre de 2016, se hizo llegar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, lleve a cabo el análisis y atención correspondiente. La comisión hará el análisis respectivo. Siendo la correspondencia enlistada en los correspondientes y enviada con anterioridad a los correos electrónicos de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que también se daría por desahogado este punto.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día es el correspondiente a los asuntos generales, para lo cual solicito que si hay alguna Regidora; Síndico o Regidor del Ayuntamiento que quiera hacer el uso de la voz, para hacer el registro.- - - - -

- - - - - **13. Asuntos generales.** - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Señor Presidente, quiero informar y dar cuenta al Pleno del Honorable Ayuntamiento que con anterioridad a la sesión, se inscribieron en este punto los Regidores: **13.1. Intervención del Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate,** asunto: Invitación a eventos conmemorativos de los 400 años del Patronazgo de San Ignacio de Loyola; e información sobre altar de Muertos. **13. 2. Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano,** asunto: dictamen de la Comisión de Igualdad de Género.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Le cedo el uso de la voz al Ingeniero Juan

Carlos Delgado Zárate, adelante.- - - - -

**Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate:** Dos temas, el primero tiene que ver con la Comisión de Cultura, como colofón de lo que la Presidenta de la misma comisión comentó en la sesión de Ayuntamiento pasada, dándole seguimiento a la actividad que quedó pendiente de los eventos conmemorativos de los 400 años del Patronazgo de San Ignacio de Loyola, quedó pendiente la exposición del Fundador Jesuita. Primeramente es un acervo histórico es un patrimonio documental que no puede salir de la Biblioteca Armando Olivares Carrillo y las autoridades universitarias han sido muy amables y sensibles a esta iniciativa. De manera que se encuentra armada esta exposición del día 3 al 18 de noviembre de la presente anualidad. Es una serie de exposiciones de libros antiguos y de conferencias que tienen que ver con el tema y la inauguración está prevista para el día jueves 3 de noviembre de 2016, a las 12:00 horas, en la cual las autoridades universitarias en su agenda ya tienen previsto este evento, tanto en la Rectoría General como en el Campus Guanajuato. Nuestro Presidente Municipal ha tenido la bondad también de reservar el espacio en su agenda. Los temas son muy importantes impartidos por Historiadores y por personalidades del Archivo General como de la Universidad de Guanajuato y del Instituto de Investigaciones de Bibliotecas de la UNAM. Se va a distribuir electrónicamente y también mediante algunos carteles o programas, llegarán a sus correos electrónicos y también la invitación formal y hay reservados recorridos previamente programados en este margen del 4 al 18 de noviembre de 2016. Ahí están los datos para este recorrido, es una exposición de gran calado, quiero manifestar que tres obras litográficas de la pinacoteca de la Compañía serán llevadas a la Biblioteca, solicitando el apoyo para esta gestión a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento y del Instituto Nacional de Antropología e Historia en donde estas obras los avalúos y los seguros por la importancia y por la valía de las mismas tienen que ser cubiertos por el INAH quien gestionará ante la Secretaría de Cultura para que se dé este apoyo. El día 1º de noviembre de 2016, vendrá la interventora de Secretaría de Cultura para dar fe de esos traslados, simplemente Doctor Carlos Torres Ramírez, Usted estaría al pendiente por si hay qué formalizar algo y por la importancia de las obras y ojalá y pudiéramos estar presentes en la sesión solemne de inauguración. El segundo tema refiere a un programa dignificante del espejo de la muerte que empezó como una iniciativa compartida con algunos de Ustedes en lo que tiene que ver la cultura de la muerte, fue una iniciativa que mencionamos pero que la Maestra Paloma Robles como experta en el tema se ha sumado para estructurar un programa nuevo para el lunes 31 de octubre de 2016, que tiene que ver con cuatro eventos básicamente. El primero, la instalación del altar de Muertos aquí en la Presidencia Municipal, e invitamos a nuestros compañeros del edificio de la Presidencia y del Ayuntamiento y a quienes quieran homenajear a sus difuntos trayendo la foto de los mismos, en

el mismo Cuerpo del Ayuntamiento en el último año contamos con varios decesos y si lo tienen a bien traer su fotografía a las 13:00 horas del lunes 31 de octubre de 2016, se daría esta exposición histórica, es una tradición que viene desde tiempos prehispánicos y luego en los tiempos más recientes. Ojalá pudiera considerar señor Presidente que el día lunes 31 de octubre de 2016, a las 13:00 horas nos pudiera acompañar para esta presentación histórica del Altar de Muertos y repartir los primeros muertos con cajeta, después a las 18:00 horas, el Historiador Javier Ayala Calderón, de la Universidad de Guanajuato, dará una conferencia precisamente titulada El Día de Muertos entre la Tradición y las Nuevas Interpretaciones, en el Salón Presidentes, posteriormente, a las 19:30 horas, habrá una procesión fúnebre con la estudiantina de la Universidad de Guanajuato, en la Ex Estación del Ferrocarril al Museo de las Momias de Guanajuato y llegando al término de esta procesión en el Museo de las Momias habrá un concierto con coros de la Universidad del Centro Cultural Mariel de aquí de la Ciudad de Guanajuato, son los dos temas que comparto en este momento.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate por su intervención y comentarios y su servidor hará lo posible de acuerdo a la agenda de estar participando en estas actividades, tiene el uso de la voz, la Regidora Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano.-

**Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano:** Gracias Presidente, informo a mis compañeras y compañeros que esta semana hubo una convocatoria con Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Comisión de Salud y Asistencia Pública, él ánimo fue atender una iniciativa de la Comisión de Igualdad de Género. Una vez que fue puesta en la mesa, creo que el ánimo es de todas y todos los que integramos esas comisiones y agradezco en ese sentido la disposición de mis compañeros y los consensos que hemos podido construir. Poner a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente dictamen que estaré haciendo entrega al Secretario del Honorable Ayuntamiento en ese sentido, se trata del primer dictamen de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Comisión de Salud y Asistencia Pública, en el marco de una propuesta de Transversalización de la perspectiva de género en servicios sanitarios; igualdad de acceso a los cambiadores para hombres y mujeres, en el ánimo de ir fomentando una cultura de inclusión desde la perspectiva de salud que no es un asunto nuevo, este dictamen lo que pone a consideración del resto de mis compañeros y en donde esperamos contar con el voto afirmativo, es que en un primer momento sea el Gobierno Municipal quien ponga la muestra de que en los baños sanitarios públicos los primeros seis administrados sean por particulares y los siguientes cinco administrados directamente por el municipio; los cambiadores de pañales en los sanitarios de hombres y de mujeres y en un tercer punto de este dictamen esta misma obligatoriedad alcance a las instalaciones en un primer momento de los sanitarios que están ubicados en este recinto municipal que si bien están

orientados el uso de los administrativos, también los ciudadanos hacen uso de ellos; y sea pues esta primera previsión que confiamos la absorban las áreas correspondientes en sus áreas de planeación y presupuesto que están próximas y que se puedan cumplir con ellas en el lapso de lo que termina el año e inicie el año, en donde se prevé una cuarta disposición en este dictamen, la elaboración y la entrega bimestral de un informe por parte de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, para garantizar el cumplimiento de lo estipulado no solamente en el contrato que se firmó con el municipio y no solamente a las atribuciones que tiene el municipio, sino para dar cuenta del orden, limpieza y seguridad que debe de privar en la prestación de los servicios sanitarios. Para no dar lectura a este dictamen solamente enfatizar en que esta medida de solicitar la colocación de cambiadores en los sanitarios de hombres y mujeres tiene este sentido, el cambio de pañales es una actividad que el día de hoy ante la ausencia de se tiene que realizar en vía pública pues el tema es un asunto de salud, y es un tema de derechos para los lactantes y para los padres de contar con un espacio en la vía pública que les permita realizar esta actividad. El cambio de pañales hoy lo tenemos que promover como una actividad de cuidado, de crianza e involucramiento desde la lógica de madres y de padres y es en donde el gobierno municipal tiene que generar las condiciones, e insisto, si bien este dictamen atiende la competencia municipal, ojalá que este sea el principio para que el resto de las áreas públicas y prestadores de servicios empiecen a emular este ejemplo y sea este una ciudad turística en donde nos incluya a todas y a todos desde los servicios más elementales como lo son los servicios sanitarios y ponerlo a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento, muchas gracias.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias Regidora Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano por su aportación, le voy a solicitar al Secretario del Honorable Ayuntamiento, se sirva turnar a los miembros del Ayuntamiento, para que posteriormente se pueda llevar a cabo la votación, tiene el uso de la voz la Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano, adelante.- - - - -

**Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano:** En el mismo sentido señor Presidente, lo que estaremos solicitando una vez que se sesionó en Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Comisión de Salud y Asistencia Pública, el desahogo de asistencia y el gasto que se tendría que hacer se pueda ver perfectamente bien desde la lógica del diseño de los POA'S en este momento y la parte presupuestal correspondiente para la Dirección General de Servicios Públicos Municipales que es quien administra y ponerlo a consideración del Pleno si no hubiera alguna indicación distinta.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Me gustaría en este tenor atender la propuesta, pero yo consideraría por prudencia y para conocer todos el dictamen lo agendáramos en la siguiente sesión de Ayuntamiento como uno de los puntos para poder tener los alcances desde un inicio, estoy de acuerdo en

lo manifestado por Usted Regidora y nada más para que todos los integrantes lo puedan conocer y en la sesión de Ayuntamiento próxima lo sometemos a consideración para conocimiento de todos los integrantes, tiene el uso de la palabra nuevamente la Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano, adelante.-

**Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano:** Gracias Presidente, entonces solamente pedir en atención a que seis de estos sanitarios son administrados por particulares, que se tuviera la previsión de la parte de la firma del convenio en una fecha posterior al posible análisis y al acuerdo por favor, porque esto tendría que ser algo que se incluyera dentro del convenio de firma por los prestadores de este servicio.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muy bien, con mucho gusto, vamos haciendo lo correspondiente en las áreas administrativas previendo y agendando el punto en la próxima sesión de Ayuntamiento, pido al Secretario se sirva continuar con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - - - **14. Clausura de la sesión por parte del Presidente**

**Municipal.- Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, este punto se refiere a la clausura de la sesión a su cargo señor Presidente Municipal y en consecuencia, tiene Usted el uso de la voz.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Si no hubiese ninguna otra intervención damos por terminada nuestra sesión ordinaria número 26 veintiséis del Honorable Ayuntamiento, siendo las 13:14 (trece horas con catorce minutos) agradeciendo a todos los Síndicos; Regidoras y Regidores del Honorable Ayuntamiento, y al público en general por su participación, muchas gracias. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo**

Síndicos:

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda**

**Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras**

Regidores:

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga**

**Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna**

**Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez**

**Licenciada Iovana de los Ángeles Rocha Cano**

**Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña**

**Licenciado Julio César García Sánchez**

**Señora Silvia Rocha Miranda**

**Contador Público Julio Ortiz Vázquez**

**Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo**

**Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez**

**Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate**

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig**

**Doctor Carlos Torres Ramírez  
Secretario del Honorable Ayuntamiento.**